



# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

## INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

### CONTRATO N° 07/2025

**MCN N° 06/2025 – PARA “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SAN MIGUEL VAICHO Y EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BÁEZ” CON ID 469573.”.**

Entre LA MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ, domiciliada en la Calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. Francisco Solano López de la Ciudad de Dr. Cecilio Báez, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 4.071.553, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la Abg. **ESTELVINA VILLASANTI**, con Cédula de Identidad N° 6.789.536, denominada en adelante “LA CONTRATANTE”, por una parte, y, por la otra, la firma **JUAN JOSÉ VARELA DUARTE**, nombre de fantasía **CONSTRUCCIONES JV**, con RUC N° 4766181-0 domiciliada en Tacuary c/ Pancha Garmendia 129, Coronel Oviedo, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **JUAN JOSÉ VARELA DUARTE**, con cédula de identidad N° 4.766.181, denominada en adelante “LA CONTRATISTA”, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA” el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Construcción de empedrado sobre la Calle San Miguel Vaicho y en el casco urbano del Distrito de Dr. Cecilio Báez.**

#### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- Garantía de Cumplimiento de contrato
- Las pólizas de seguro para obras

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

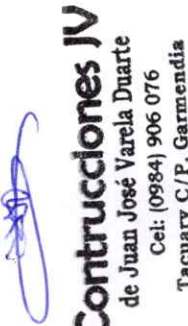
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 469573.

#### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 06/2025, convocado por la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 25.008/2025.

  
Abg. Leonardo Favio González  
Intendente  
Distrito Dr. Cecilio Báez

  
Abg. Estelvina Villasanti  
Secretaria General  
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

  
**Contrucciones JV**  
de Juan José Varela Duarte  
Cel: (0984) 906 076  
Tacuary C/P. Garmendia



# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

## INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

#### Lote 1 - Construcción de empedrado sobre calle San Miguel – Vaicho, distrito de Dr. Cecilio Báez

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Limpieza, preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.500,00	1.227	1.840.500
	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.278.125	1.278.125
3	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.329.250	1.329.250
4	72141505-001	Movimiento de suelo, Preparado de Base as	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	450,00	25.563	11.503.350
5	72101703-004	Provisión y colocación de cordones de H°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	662,00	32.720	21.660.640
6	72131701-002	Construcción de Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.500,00	53.170	79.755.000
7	72131701-9998	Construcción de baden	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	30,00	1.519.435	45.583.050
8	11111501-004	Cobertura final con triturada de 6ta.	unidad de medida: Tonelada presentación: UNIDAD	20,00	112.475	2.249.500
9	72131601-013	Retiro de escombros y limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.045.000	2.045.000
<b>TOTAL</b>						<b>167.244.415</b>

#### Lote 2 - Construcción de empedrado en el casco urbano del distrito de Dr. Cecilio Báez

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Limpieza, preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.800,00	1.227	2.208.600
	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.226.880	1.226.880

Abg. Leonardo Pardo González  
Intendente  
Distrito Dr. Cecilio Báez

Abg. Estelivina Villasantill  
Secretaria General  
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

**Contrucciones JV**  
de Juan José Varela Duarte  
Ceb-109841 906 076  
Tacuary C/P. Garmendia



# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

## INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

3	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.329.120	1.329.120
4	72141505-001	Movimiento de suelo, Preparado de Base	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	540,00	25.560	13.802.400
5	72101703-004	Provisión y colocación de cordones de H°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	475,00	32.717	15.540.575
6	72131701-002	Construcción de Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.800,00	53.165	95.697.000
7	72131701-9998	Construcción de baden	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	24,00	1.519.286	36.462.864
8	11111501-004	Cobertura final con triturada de 6ta.	unidad de medida: Tonelada presentación: UNIDAD	24,00	112.464	2.699.136
9	81141807-001	Provisión y colocación de alcantarilla c/Entubamientos de caños de hormigón armado (Diam. = 0,60m.)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	9,00	1.819.872	16.378.848
10	72131601-013	Retiro de escombros y limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.044.800	2.044.800
<b>TOTAL</b>						<b>187.390.223</b>

TOTAL, LOTE 1	167.244.415
TOTAL, LOTE 1	187.390.223
<b>TOTAL</b>	<b>354.634.638</b>

**El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Trescientos cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil, seiscientos treinta y ocho.-**

La contratista se compromete a proveer las obras a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, via acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA.

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Abg. Leopoldo Favio González  
Intendente  
Distrito Dr. Cecilio Báez



Abg. Estelvína Villasanti  
Secretaria General  
Municipalidad Dr. Cecilio Báez



**Contrucciones IV**  
de Juan José Varela Duarte  
Cel: (0984) 906 076  
Tacuary C/P. Garmendia



# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

## INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

La obra se llevará a cabo en la calle San Miguel - Vaicho y en el casco urbano del distrito de Dr. Cecilio Báez.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

### Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de Dilan Zurinan Enrique Benítez Romero.

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### Anulación de la adjudicación


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

  
Abg. Leonardo Fayó González  
Intendente  
Distrito Dr. Cecilio Báez



  
Abg. Estefina Villasanti  
Secretaria General  
Municipalidad Dr. Cecilio Báez



  
Contruccion IV  
de Juan José Varela Duarte  
Celi: (0984) 906 076  
Tacuary C/P. Garmendia



# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

## INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

### Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Dr. Cecilio Báez, República del Paraguay al día 03 mes octubre y año 2025.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

  
**ESTELVINA VILLASANTI**

Secretario General

Abg. Estelvina Villasanti  
Firmado por y en nombre del Contratista  
Municipalidad Dr. Cecilio Báez



  
**LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ**

Intendente Municipal

Abg. Leonardo Favio González  
Intendente  
Distrito Dr. Cecilio Báez



  
**JUAN JOSÉ VARELA DUARTE**

Propietario de  
CONSTRUCCIONES JV

**Contrucciones JV**

de Juan José Varela Duarte

Cel: (0984) 906 076

Tacuary C/P. Garmendia